BCRA ACREDITA ANOTACION DEFINITIVA DE MEDIDA.

Señor Juez Federal.

JORGE HERNAN CABALLER, abogado, T. 85, F. 28 CPACF, CUIL N° 20-24867492-0, ya presentado, por el **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle Reconquista 266/74, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona de Notificación 250, y domicilio electrónico en CUIT 20-24867492-0, e-mail: jcaballer@bcra.gob.ar, en los autos caratulados: **"BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ V Y C S. R. L. S/ PROCESO DE EJECUCION" (Causa Nro. 52/2020)**, a V. S. respetuosamente digo:

Con la constancia adjunta emanada del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal, se acredita la anotación definitiva de la inhibición general de bienes de la demandada bajo el Nro. 110138 con fecha 13.02.2025.

Quiera V. S. tenerlo presente, que

SERA JUTICIA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Registrales
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

El presente documento digital contiene, como archivos adjuntos (embebidos):

- El instrumento generado de manera electrónica para su anotación o inscripción registral.
- La correspondiente Nota Digital de Registración (Art. 28, Ley 17801 – DTR 6/2020).

Para acceder a las constancias antes referidas, sírvase descargar y abrir este documento como PDF.
Podrá habilitar la barra de navegación presionando F4 y a través del ícono "Clip" (ubicado sobre el margen izquierdo del documento) visualizar los archivos que integran la presente constancia digital.

Podrá verificar la veracidad y validez del Trámite Web en
https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite/
Para ello complete el número de 'Presentación' y el 'Código de Seguridad'

Signed by: Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal.
12/06/2025 09:49:07 a.m.-Serie:202500000317017

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

OFICIO JUDICIAL AMPLIATORIO

Buenos Aires, de de 2025.

AL SR DIRECTOR

DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

S / D

Se libra el presente oficion en el marco de los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ V Y C S.R.L. s/ PROCESO DE EJECUCION" (Expediente Nro. 52/2020), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Silvana Ambrozy, sito en calle la Paraguay Nro. 923/925, Piso 9°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los que se ha ordenado el libramiento del presente con carácter ampliatorio y a los fines de que se INSCRIBA de manera DEFINITIVA la INHIBICION GENERAL DE BIENES decretada en autos respecto de la firma V Y C S.R.L. - CUIT 30-62297994-9, la que se encuentra anotada de forma provisoria con fecha 13/02/2025 bajo el Nro 110138.----------

A los fines indicados, se hace constar que la firma ejecutada V Y C S.R.L registra CUIT 30.62297994-9, con sede social en calle San Martín 122 - Villa María - Provincia de Córdoba y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones Nro. 967 - Folio 3772, Tomo 16, del año 1989.----------

El auto que ordena la presente en su parte pertinente dice *"Buenos Aires, 20 de agosto de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por vinculado el domicilio electrónico informado al Sistema Lex100. Atento que informan las constancias de autos y lo*

#34539094#448238672#20250326160908641

expresamente solicitado, bajo absoluta y exclusiva responsabilidad de la actora, decrétese la inhibición general de bienes de la firma demandada VYC SRL -CUIT 30-62297994-9, la que se anotará en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba. A esos fines, líbrese oficio y testimonio ley 22.172 según corresponda. ...Firmado: Rita Ailan – Juez Federal" y otro autos reza: *"Buenos Aires, 26 de febrero de 2025. Agréguese la constancia acompañada y téngase presente los datos informados por la actora. Atento lo solicitado y dado lo que surge la constancia acompañada, líbrese oficio ampliatorio al Registro de la Propiedad Inmueble de esta Ciudad, el que contendrá firmas electrónicas, en relación inhibición general de bienes inscripta de forma provisoria -anotada con fecha 13/02/2025 bajo el Nro 110138- a fin de informar que según indica la parte actora, la firma ejecutada VyC SRL registra CUIT Nro. 30.62297994-9, con sede social en calle San Martín 122 - Villa María - Provincia de Córdoba y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones Nro. 967 - Folio 3772, Tomo 16, del año 1989. Firmado: Rita Ailan – Juez Federal".*---

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del mismo, el doctor Jorge Caballer y/o quien el designe con facultades para sustituir.----------

Atentamente.

Validez desconocida
Digitally signed by SILVANA AMBROZY
Date: 2025.03.26 16:09:31 ART

Validez desconocida
Digitally signed by RITA AILAN
Date: 2025.03.26 18:54:40 ART

#34539094#448238672#20250326160908641

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

CONSTANCIA DE REGISTRO DE TRÁMITE WEB

Buenos Aires 13/2/2025 bajo presentación Nro 110138 consta inscripto un documento de DEFINITIVA DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES E110138 DEL 13/2/25 .

Verificado por:
PANIZZA MARIA VICTORIA

Concuerda: 52-2020
Nro. de Nota: 1
Código de seguridad: 5sQzRzdk
Presentación: E00110138D2025

Esta Constancia de Registro de Tramite esta FIRMADA DIGITALMENTE. Puede comprobar su autenticidad ingresando en:
https://informes.dnrpi.gob.ar/sipel/SolicitudDeInforme/ObtencionDeTramite
Deberá proporcionar el número de 'Presentación' y el 'Código de Seguridad' impresos en esta página

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE HERNAN CABALLER
Date: 2025.06.25 15:02:45 ART

Signed by: Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal
12/06/2025 09:48:47 a.m.-Serie:202500000317014